

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 810

Número de Repertorio: 2285

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 810 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316292265	DUEÑAS MENDOZA ALICIA GABRIELA	COMPRADOR
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	VENDEDOR
1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2168917000	85525	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: domingo, 31 marzo 2024

Fecha generación: lunes, 01 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 003-004-000052799



20241308003P00493

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P00493						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2024, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302187792	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA
Natural	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304352576	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUEÑAS MENDOZA ALICIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316292265	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308003P00493
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2024, (16:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



En la ciudad de Manta, Manabí, Ecuador, a las 15:00 horas del día 15 de mayo del 2023, comparecieron ante mí, el suscrito Notario Público Tercero del Cantón Manta, los señores:

Don [Nombre], identificado con C.I. [Número], y

Don [Nombre], identificado con C.I. [Número],

quienes me expusieron que habían acordado celebrar un contrato de compraventa de un inmueble sito en la parroquia de [Nombre], cantón de [Nombre], provincia de [Nombre], el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número [Número].

Los señores comparecientes me exhibieron el documento que acredita la propiedad del inmueble, el cual es una escritura pública de compraventa otorgada por el señor [Nombre] a favor del señor [Nombre], fechada el día [Fecha].

Los señores comparecientes me expusieron que el inmueble que se vende se encuentra libre de gravámenes, hipotecas y otras cargas, y que el señor [Nombre] es el propietario legítimo del mismo.

Los señores comparecientes me expusieron que el precio de compra del inmueble es de [Monto] dólares americanos, el cual se pagará en [Forma de pago].

Los señores comparecientes me expusieron que el presente contrato de compraventa se celebra en virtud de la libre voluntad de las partes, sin coacción, fraude o dolo, y que el precio de compra es el que se acordó entre ellas.

Los señores comparecientes me expusieron que el presente contrato de compraventa se celebra en virtud de la libre voluntad de las partes, sin coacción, fraude o dolo, y que el precio de compra es el que se acordó entre ellas.

Los señores comparecientes me expusieron que el presente contrato de compraventa se celebra en virtud de la libre voluntad de las partes, sin coacción, fraude o dolo, y que el precio de compra es el que se acordó entre ellas.

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2024	13	08	03	P00493
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA y

JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA

A FAVOR DE

ALICIA GABRIELA DUEÑAS MENDOZA

CUANTÍA: USD. \$14.000,00

(DI 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince (15) de marzo del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres cinco dos cinco siete guion seis (130435257-6), por sus propios y personales derechos y por los que representa del señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA** mediante poder especial otorgado a su favor, el mismo que se adjunta como documento habilitante, ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la barrio La Victoria Avenida 110, parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia de Manabí, con número de celular 0984836169, a quien en adelante se le denominará como la **“PARTE**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

VENDEDORA"; y, **DOS.-** La señora **ALICIA GABRIELA DUEÑAS MENDOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno seis dos nueve dos dos seis cinco (1316292265) de estado civil soltera, por sus propios derechos; domiciliada en la Ciudadela La Lorena Calle Principal lote 12 a Lado del Parque La Lorena, con número de celular 0998989123, a quien en adelante se le denominará como la "**PARTE COMPRADORA**", bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Interviene, otorga y suscribe la presente compraventa por una parte la señora **MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA** portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres cinco dos cinco siete guion seis (130435257-6), por sus propios y personales derechos y por los que representa del señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA** mediante poder especial otorgado a su favor, el mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se le denominará simplemente la **VENDEDORA**; y, por otra parte la señora **ALICIA GABRIELA DUEÑAS MENDOZA**, a quien en adelante se le denominara simplemente la **COMPRADORA.-** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La parte vendedora, señores **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA**, son los únicos y exclusivos propietarios del bien inmueble consistente en el **LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA S,**



UBICADO EN LA URBANIZACION LAS ORQUIDEAS, TERCERA ETAPA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA,

PROVINCIA MANABÍ, que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**

10,00 metros y lindera calle pública. **ATRAS:** 10,00 metros y lindera lote 16 de

la manzana S. **DERECHO:** 15,00m.- lote 19 de la manzana S. **IZQUIERDO:**

15,00m. lote 15 de la manzana S. Área Total 150.00 metros cuadrados. Bien

inmueble que se identifica con la Clave Catastral No. 2-16-89-17-000 del

Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón Manta.-

HISTORIA DE DOMINIO.- La parte vendedora, es decir los señores **JAIME**

DARIO MEDRANDA PERALTA y la señora **MARIANA DE LOURDES**

CORRAL ALAVA, en ese entonces casados entre sí, El bien inmueble

descrito fue obtenido mediante Compraventa, celebrada en la Notaria

Tercera del cantón Manta con fecha 09 de abril de 1987 e inscrita en el

Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 27 de abril 198, con

número de inscripción 537, con folio inicial 1410 y folio final 1411. Con

fecha 05 de enero de 1999 se encuentra inscrita en el Registro de la

Propiedad del cantón Manta, la protocolización de planos, con numero de

inscripción 1, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 19 de

octubre de 1998, folio inicial 2 y folio final 9. Encontrándose en la actualidad

libre de todo gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes

expuestos, LOS VENDEDORES dan en venta real y perpetua enajenación a

favor del COMPRADOR, el **LOTE NUMERO 17 DE LA MANZANA S,**

UBICADO EN LA LOTIZACIÓN LAS ORQUIDEAS, TERCERA ETAPA

DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA,

PROVINCIA MANABÍ, que tiene las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**

10,00 metros y lindera calle pública. **ATRAS:** 10,00 metros y lindera lote 16 de

la manzana S. **DERECHO:** 15,00m.- lote 19 de la manzana S. **IZQUIERDO:**

15,00m. lote 15 de la manzana S. Área Total 150.00 metros cuadrados, sin

reservarse para sí ni para terceros, ningún derecho y declarando las partes que la

compraventa se la hace como cuerpo cierto.- **CUARTA: CUANTIA.-** El precio

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD \$14.000,00)**, los mismos que serán cancelados a la suscripción del presente contrato mediante transferencia bancaria y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la **VENDEDORA** de toda responsabilidad.- **SEXTA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la parte **COMPRADORA** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la **VENDEDORA.- SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La parte **VENDEDORA**, declara que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el lote de terreno materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **OCTAVA: SOMETIMIENTO A DOMICILIO.-** Las partes señalan domicilio en la ciudad de Manta y se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces de lo Civil de este Cantón.- **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasione la constitución de esta escritura correrán a cargo de **"LA PARTE COMPRADORA"**. **DECIMA: DECLARACION** El Mandatario Señor Yimmy Pablo Valdiviezo Solórzano, declara bajo juramento que el Poder General se encuentra vigente, así como también La Poderdante se encuentra viva, deslindando de cualquiera responsabilidad al Notario quien Celebra esta

Escritura.- **DECIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN.-** "LA PARTE **VENDEDORA**" autoriza expresamente a "LA PARTE **COMPRADORA**" para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Abogada ANA LUCIA VILLAFUERTE MERO. Matrícula número: 13-1936-04 FAM del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Mariana Corral
f) MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA

C.C.Nº 130435257-6

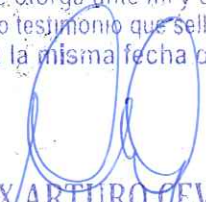
POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS
QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL
DEL SEÑOR JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA


Alicia Gabriela Duénas Mendoza
f) ALICIA GABRIELA DUENAS MENDOZA

C.C.Nº 1316292265


ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero
este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY
100 S. ZEEB RD. ANN ARBOR MI 48106-1500

1. 1980-1981

2. 1982-1983

3. 1984-1985

4. 1986-1987

5. 1988-1989

6. 1990-1991

7. 1992-1993

8. 1994-1995

9. 1996-1997

10. 1998-1999

11. 2000-2001

12. 2002-2003

13. 2004-2005

14. 2006-2007

15. 2008-2009

16. 2010-2011

17. 2012-2013

18. 2014-2015

19. 2016-2017

20. 2018-2019

21. 2020-2021

22. 2022-2023

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-18

 *Mariana Lourdes*

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL ALAVA
MARIANA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130435257-6





CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

CORRAL ALAVA MARIANA DE
LOURDES

Nº 84560910

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0023 FEMENINO





Mariana Lourdes

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304352576

Nombres del ciudadano: CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2024

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Mariana Corral A.



Nº de certificado: 241-997-32343

Registro Civil, Identificación y Cedulación
Firmado electrónicamente

Mgs. Mario Clavero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

APELLIDOS
DUENAS
MENDOZA

CONDICIÓN CIUDADANA
NOMERES
ALICIA GABRIELA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
20 DIC 1984

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SUCRE

BARRIO DE CARACQUEZ
FORMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER

Nº DOCUMENTO
065609008

FECHA DE VENCIMIENTO
24 MAY 2033

NATACAN
348429

MUL.1316292265

Alicia D.M.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUENAS ROSALES CARLOS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA JULIANO GRINA MARIA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E113M1122

TIPO SANGRE
O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 24 MAY 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0556090089<<<<<1316292265
9412206F3305245ECU<SI<<<<<<<3
DUENAS<MENDOZA<<ALICIA<GABRIEL

Alicia D.M.



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

DUENAS MENDOZA ALICIA GABRIELA

Nº 78378346

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 4

JUNTA No. 0002 FEMENINO

ECI: 1316292265



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316292265

Nombres del ciudadano: DUEÑAS MENDOZA ALICIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Alicia D.M.

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DUEÑAS ROSALES CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA QUIJANO GRINIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2024

Emisor: MIGUEL MITERIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

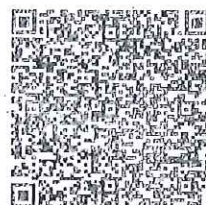
N° de certificado: 241-997-32296

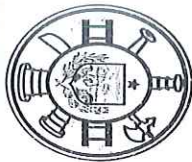


241-997-32296



Mgs. Miguel Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000185952

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

13xxxxxxxxx2

000001529

564058

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-03-15

Expiración

2024-04-15

Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant. Total

03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00 \$3.00
-----------------	---------	--------------------------	--------	---------------

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-16-89-17-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-15 10:29:12 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Ficha Registral-Bien Inmueble

85525

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009215
Certifico hasta el día 2024-03-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 06 marzo 2024

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION LAS ORQUIDEAS TERCERA ETAPA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote número 17 de la manzana S, ubicado en la Lotización las Orquídeas, Tercera Etapa de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro las siguientes medidas y linderos.

ÁREA TOTAL: 150.00M2.

Frente: 10,00m.- calle publica.

Atras: 10,00m.- lote 16 de la manzana S.

Derecho: 15,00m.- lote 19 de la manzana S.

Izquierdo: 15,00m. lote 15 de la manzana S.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	537 lunes, 27 abril 1987	1410	1411
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	1 martes, 05 enero 1999	2	9

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRVENTA

Inscrito el: lunes, 27 abril 1987

Número de Inscripción : 537

Folio Inicial: 1410

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 838

Folio Final : 1411

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 abril 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el camino al Arroyo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, del cual tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, con una superficie total de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ FEBRES CORDERO HOLBACH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ECHEVERRIA LARA CECILIA GUILLERMINA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : PLANOS

[2 / 2] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el: martes, 05 enero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 octubre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos sobre la Urbanización que se encuentra Ubicada en el Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, Urbanización las Orquideas primera y Tercera Etapa de propiedad de Jaime Dario Medranda Peralta. Entregas de áreas sociales y áreas en garantías. Área social de la Urbanización Orquideas I Etapa, PRIMERA ETAPA AREA SOCIAL: Manzana A lote 1. Área: 2.168,00m2. Área en Garantía Primera Etapa de la Manzana D esta compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, lotes con una Área total: 2.450, 00m2. Primera Etapa Manzana E compuesto del 1, 2,3 y 4 lotes. Área 1.050, 00m2. SEGUNDA ETAPA AREA SOCIAL# 2 de la Mz. N (parte de cancha deportiva) área: 4.235,00m2., AREAS EN GARANTIA SEGUNDA ETAPA MZ.K compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 con un área 3.850,00m2 Tercera Etapa AREA SOCIAL # 2 Manzana N (parte de cancha deportiva) área: 4.235,00m2. AREA EN GARANTIA : Manzana R compuesto 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 de Área. 3.3000, 00m2. Manzana T compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 lotes. Área 1650, 00m2. Urbanización Orquideas II Etapa de propiedad de la Cia. Incoteka, y entregan area sociale Con fecha Febrero 2 de 1999, se encuentra Oficio recibido otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta.Of. 041, en la que se consta que la Sra. Ana María Suarez de Zambrano, propietaria de la Urbanización.Orquideas II Etapa, ha procedido a la terminación de los trabajos de la Infraestructura en su totalidad. Por lo que se deja sin efecto las garantías que equivalen a la manzana K, 22 lotes. Con fecha Septiembre 18 del 2000, se encuentra oficio recibido, propuesto por la Sra. Dalia Karina Romero Cano, contra su conyuge Víctor Hugo Briones Eras , en la que se oficia ante el despacho de la Comisaría Nacional Segunda de Policía y la Mujer de Manta, se prohíbe que se inscriba escritura otorgada por Incoteka sobre el lote 18 Mz. I Orquideas II Etapa, Of. No. 2000 685. CNSPM. Septiembre 12 del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009215 certifico hasta el día 2024-03-15, la Ficha Registral Número: 85525.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 85525

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 1 4 8 5 Y L 7 5 K T C



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/224461
DE ALCABALAS

Fecha: 14/03/2024

Por: 112.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 14/03/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Identificación: 1302187792 **Teléfono:** 0982769722

Correo: joselbermeo@gmail.com

Adquiriente-Comprador: DUEÑAS MENDOZA ALICIA GABRIELA

Identificación: 1316292265 **Teléfono:** 0998989123

Correo:

gabrieladuenasmendoza@gmail.com

Detalle:

VE-753527



PREDIO: Fecha adquisición: 04/03/1987

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

2-16-89-17-000

10,500.00

150.00

LOT.LASORQUIDEASIIETAPAMZSL17

Precio de Venta

14,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	140.00	70.00	0.00	70.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	42.00	0.00	0.00	42.00
Total=>		182.00	70.00	0.00	112.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			70.00
Total=>				70.00

COMPROBANTE DE PAGO

N° 696849

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial	2024-03-15 09:35:01		
2-16-89-17-000	150	\$ 10500	Dirección	Año	Control
			LOT. LAS ORQUIDEAS II ETAPA MZ-S L#17	2024	722051
					N° Título
					696849

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
MEDRANDA PERALTA JAIME	1302187792

Fecha de pago: 2024-03-13 17:26:04 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
MEJORAS 2012	0.50	-0.25	0.25	
MEJORAS 2013	3.26	-1.63	1.63	
MEJORAS 2014	3.43	-1.72	1.71	
MEJORAS 2015	0.60	-0.40	0.40	
MEJORAS 2016	0.14	-0.07	0.07	
MEJORAS 2017	4.01	-2.01	2.00	
MEJORAS 2018	4.18	-2.09	2.09	
MEJORAS 2019	0.50	-0.25	0.25	
MEJORAS 2020	8.87	-4.44	4.43	
MEJORAS 2021	1.84	-0.92	0.92	
MEJORAS 2022	0.24	-0.12	0.12	
MEJORAS 2023	0.25	-0.13	0.12	
SOLAR NO EDIFICADO	21.00	0.00	21.00	
TASA DE SEGURIDAD	1.58	0.00	1.58	
TOTAL A PAGAR			\$ 36.57	
VALOR PAGADO			\$ 36.57	
SALDO			\$ 0.00	



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT632335934458

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 012024-108601

Manta, viernes 09 febrero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO** con cédula de ciudadanía No. **1302187792**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 09 marzo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1109556PGUEDG6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 032024-113695

Manta, jueves 14 marzo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-16-89-17-000 perteneciente a MEDRANDA PERALTA JAIME con C.C. 1302187792 ubicada en LOT. LAS ORQUIDEAS III ETAPA MZ-S L#17 BARRIO LAS ORQUIDEAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,500.00 DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$14,000.00 CATORCE MIL DÓLARES 00/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11147049N2D3SJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-113140

N° ELECTRÓNICO : 232813

Fecha: 2024-03-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-89-17-000

Ubicado en: LOT. LAS ORQUIDEAS III ETAPA MZ-S L#17

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,500.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,500.00

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114146C8FXTMS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-15 09:40:59

1. *[Faint, illegible text]*
2. *[Faint, illegible text]*
3. *[Faint, illegible text]*
4. *[Faint, illegible text]*
5. *[Faint, illegible text]*
6. *[Faint, illegible text]*
7. *[Faint, illegible text]*
8. *[Faint, illegible text]*
9. *[Faint, illegible text]*
10. *[Faint, illegible text]*

11. *[Faint, illegible text]*
12. *[Faint, illegible text]*
13. *[Faint, illegible text]*
14. *[Faint, illegible text]*
15. *[Faint, illegible text]*
16. *[Faint, illegible text]*
17. *[Faint, illegible text]*
18. *[Faint, illegible text]*
19. *[Faint, illegible text]*
20. *[Faint, illegible text]*

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

21. *[Faint, illegible text]*
22. *[Faint, illegible text]*
23. *[Faint, illegible text]*
24. *[Faint, illegible text]*
25. *[Faint, illegible text]*
26. *[Faint, illegible text]*
27. *[Faint, illegible text]*
28. *[Faint, illegible text]*
29. *[Faint, illegible text]*
30. *[Faint, illegible text]*

31. *[Faint, illegible text]*
32. *[Faint, illegible text]*
33. *[Faint, illegible text]*
34. *[Faint, illegible text]*
35. *[Faint, illegible text]*
36. *[Faint, illegible text]*
37. *[Faint, illegible text]*
38. *[Faint, illegible text]*
39. *[Faint, illegible text]*
40. *[Faint, illegible text]*

Factura: 002-003-000058120

20231308006P01643

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P01643					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE MAYO DEL 2023, (12:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302187792	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA.					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1RIO

2

3

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01643

4

FACTURA NÚMERO: 002-003-000058120

5

6

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

7

8

OTORGADA POR EL SEÑOR:

9

JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA

10

A FAVOR DE LA SEÑORA:

11

MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

DI 2 COPIAS

14

//CSL//

15

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
17 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes, **OCHO DE MAYO DEL AÑO**
18 **DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
19 **CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad,
20 libertad y conocimiento a la celebración del presente Poder Especial comparece
21 el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, portador de la cédula de
22 ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve, dos
23 **(1302187792)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de sesenta y
24 cinco años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta Ciudad de
25 Manta en la calle Iv4 y avenida 110, con número telefónico 0984836169, correo
26 electrónico joselbermeo@gmail.com, por sus propios y personales derechos.
27 Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy
28 fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas





1 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
2 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los
3 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
4 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
5 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y,
6 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica
7 de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el
8 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
9 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
10 agregara como documento habilitante del presente contrato de Poder Especial,
11 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:**
12 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual
13 conste una de Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTE:** Comparece, otorga y suscribe el presente **PODER**
15 **ESPECIAL**, el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, portador de la
16 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve;
17 dos (**1302187792**), nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de sesenta
18 y cinco años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta Ciudad de
19 Manta en la calle Iv4 y avenida 110, con número telefónico 0984836169, correo
20 electrónico joselbermeo@gmail.com y por sus propios y personales derechos, a
21 quien en lo posterior se le llamará **EL MANDANTE o PODERDANTE:**
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Declara el Mandante que es propietario de lotes
23 de terrenos ubicados en las Etapas Primera y Tercera de la Lotización Las
24 Orquídeas de esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, lotes de terreno que
25 adquirió en su estado civil casado con la señora Mariana De Lourdes Corral
26 Álava. **TERCERA: PODER ESPECIAL:** Mediante el presente instrumento y por
27 sus propios derechos, el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, otorga
28 **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 la señora **MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA**, portadora de la cédula de
2 ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, dos, cinco, siete
3 **(1304352576)**, para que en su nombre y representación realice los siguientes
4 actos: a) Administre, venda, done, ceda, los bienes inmuebles de mi propiedad,
5 ubicados en la Etapa Primera y Tercera de la Lotización Las Orquídeas de esta
6 Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; b) La venta y/o transferencia de los
7 bienes inmuebles se pueden realizar de contado o a través de cualquier
8 institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos, se faculta al
9 Mandatario para que pacte precios, reciba valores, abonos, cobre las cuotas en
10 caso de que la venta sea a plazo; c) Concurra ante cualquier Notaría Pública del
11 Ecuador, y/o cualquier entidad pública o privada, para que suscriba en mi
12 nombre, las Escrituras públicas correspondientes y/o trámite necesario, y,
13 autorice su inscripción en el Registro o entidad correspondiente; d) Pueda
14 suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa y o transferencia,
15 promesas de compraventas, aceptación, extinción de patrimonio, aclaración,
16 rectificación, Subdivisión, Desmembración, Aclaración, Terminación de
17 Comunidad, reconocimientos de firmas, declaraciones juramentadas, o cualquier
18 documento, así como autorizando sus respectivas inscripciones, o cualquier otro
19 tipo de contrato que se exija para el fiel cumplimiento de este mandato; e)
20 Pacte el precio, apruebe o rechace el mismo; Así mismo pueda recibir pagos,
21 valores o dinero de manera en efectivo o a través de depósitos, consignación,
22 transferencias, pagos en la cuenta bancaria de ahorros número 2204178031 del
23 Banco Pichincha, perteneciente a la mandataria Mariana De Lourdes Corral
24 Álava, portadora de la cédula de ciudadanía número 1304352576; f) Comparezca
25 ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier dependencia y/o
26 ciudad y proceda a solicitar, sacar los documentos habilitantes, solicite
27 inspección de los predios, etcétera, que sean requeridos para cumplir con su fiel
28 mandato; g) Pueda delegar y/o contratar un Profesional del derecho a efecto de





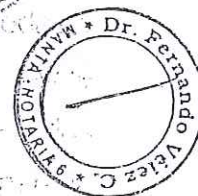
1 Procuración Judicial; h) De ser necesario Reconozca mi firma y rubrica en
2 cualquier entidad pública o privada del país; y, en fin, para que realice los
3 trámites pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren del caso para la
4 venta. **CUARTA.-** Expresamente declara la Mandante que si en el presente
5 Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las
6 Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la
7 Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera
8 de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder".-
9 Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que
10 se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y
11 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jaime
12 Marrasquin Maldonado, matrícula número: trece - dos mil veinte - noventa y dos
13 (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la
14 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
15 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario,
16 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
17 protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**

18
19
20
21 **f) JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**

22 **C.C.No. 1302187792**



23
24
25 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
26 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**



27
28 **EL NOTA...**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

130218779-2



CIUDADANIA

MEDEANDA PERALTA
JAMES DARIO

MANABI
MANTA

1959-01-15

ECUATORIANO

HOMBRE

DIVORCIADO



SUPERIOR

COMERCIANTE

E333341222

MEDEANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

PERALTA PONCE LOURDES IRENE

MANTA

2019-07-02

2025-07-02

[Signature]

[Signature]

[Signature]

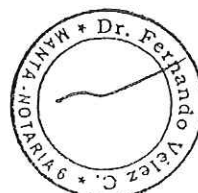


DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAY 2023

[Signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302187792

Nombres del ciudadano: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERALTA PONCE LOURDES IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-866-55512



231-866-55512

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y IDENTIFICACIÓN



TÍTULO DE

CIUDADANÍA

INDICADOS Y NOMBRES

CORRAL ALAVA

MARIANA DE LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANABI

MANABI

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N° 130435257-6

PROFESIÓN SUPERIOR

ESTUDIANTE

V4443V4442

NOMBRE Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

FECHA DE EXPIRACION

2015-05-18

FECHA DE EMISION

2023-05-18

[Signature]

[Signature]



05047474

CERTIFICADO de VOTACION

5 DE FEBRERO DE 2023

MANABI

MANABI

2

TARQUI

0023 FEMENINO

CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

94313458



1304352576



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS 2023

de democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRV



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta: 08 MAY 2023

[Signature]
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



ESCRITURA No. 20231308006O00369

FACTURA No. 002-002-000048414

Razón: Esta escritura se otorgó ante mí, **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del Cantón Manta, en fe de ello confiero esta **TERCERA**, copia del contrato número **20231308006P01643**, copia que la sello y firmo. Manta, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



[Signature]
DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000048414

20231308006000369

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308006000369

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTÓN MANTA
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2023, (11:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302187792
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1302187792

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



SUPERIOR COMERCIANTE E3333A1222

MEDRANDA CHAVEZ JORGE E FERRUGUE

PERALTA PONCE LOURDES IRENE

MANABI

2019-07-02

2023-07-02




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CONVENCIONES Y EXCEPCIONES

130218779-2

CIUDADANA

MEDRANDA PERALTA

JAIRO DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO